

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 3 de enero de 1977	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 16 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
Nº 10.144	HECTOR DAMIAN GADEA Cap. de Navío (R) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780	
H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cnl. RAUL ERNESTO di PASQUO Ministro de Gob., Just. y Educación Tcnl. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía Agr. CARLOS E. ESCOTORIN Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	..	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	.	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años		\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años	\$ 320,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 325,00	Semestral	\$ 1.600,00
Trimestral	\$ 800,00	Annual	\$ 3.800,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50%).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales

BALANCES

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión Veintefial y Deslinde	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3669, 3684 al 3708, 3710, 3711, 3714, 3716, 3717, 3718, 3720 al 3722, 3726)	4
LICITACION PUBLICA	
Nº 26354 — Municipalidad de Salta	6
Nº 26353 — Ministerio de Bienestar Social	6
Nº 26345 — A.G.A.S.	6
Nº 26344 — A.G.A.S.	6
Nº 26343 — A.G.A.S.	7
Nº 26342 — A.G.A.S.	7

	Pág.
Nº 26341 — A.G.A.S.	7
Nº 26340 — A.G.A.S.	7
Nº 26339 — A.G.A.S.	7
Nº 26338 — A.G.A.S.	7

EDICTO CITATORIO

Nº 26349 — Yapura María Elisa Alvero de vs. Herederos de la Sucesión de Creche, Pedro.	7
Nº 26291 — José Eduardo Lally y José F. Manzano	8

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 26352 — Tribunal de Cuentas de la Pcia.	8
---	---

RESOLUCION GENERAL

Nº 26360 — Dirección de Rentas	8
Nº 26359 — Dirección de Rentas	8
Nº 26358 — Dirección de Rentas	9

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 26350 — Gómez Fidela Catalina Escobar de	9
Nº 26329 — Duce Domingo Aniceto	10
Nº 26326 — Carlos Cornejo Arias	10
Nº 26328 — Carmen Rosa Sallent de Escaray	10
Nº 26327 — Zulema Alicia Ceballos de Burgos	10
Nº 26319 — Graciela Sánchez Díaz de Medina	10
Nº 26316 — Hipólito Eustaquio Medina Paz	10
Nº 26315 — González, Ceferina del Carmen	10
Nº 26314 — Demecio Vega	10
Nº 26313 — Rosendo Zenteno Robles	10
Nº 26312 — Tomás Pastrana y Dña. Eduviges Avendaño de Pastrana	10
Nº 26296 — Francisco Luna	11
Nº 26292 — Octavio Rodríguez	11
Nº 26289 — Jesús Antonio Guzmán	11
Nº 26288 — Antonio Roberto Burgos	11
Nº 26287 — Emilia Rimaniol de Bejarano	11
Nº 26286 — Antonia Celis e Isidro Condori	11
Nº 26281 — Rada Majul Yazile o Rada Yazile de Ríos	11
Nº 26274 — Miguel Saade	11

CITACION A JUICIO

Nº 26362 — Héctor Domingo Raúl Gamboa y otros	11
Nº 26298 — Euromotor S.A.C.I.	11
Nº 26299 — Euromotor S.A.C.I.	12

POSESION VEINTENAAL

Nº 26348 — Cruz Romero Roberto y otros vs. Romer María Elisa y otros Expte. 4764/76.	12
--	----

Sección COMERCIAL**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Nº 26356 — Transconti S. R. L.	12
-------------------------------------	----

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 26355 — E. Franguelli y Cía. S. R. L.	12
---	----

AVISO COMERCIAL

Nº 26363 — Tecnoagro S. C.	Pág.
---------------------------------	------

Sección AVISOS

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 26309 — Alonso López S. A., para el día 21 de enero de 1977 13

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 3669

Ministerio de Economía - 20-12-76 — Otorgan a favor de la señora Erótida Escobar de Centeno, una concesión de agua para abastecimiento de población en el inmueble de su propiedad, ubicado en el partido de La Merced, Departamento Cerrillos.

DECRETO Nº 3684

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por el doctor Julio Manuel Lederer Outes, jefe de Servicio del Instituto de Patología Regional, a partir del día 1º de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3685

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Tomasa Secundina Guerra de Aramburu, de la Dirección Provincial de Odontología, con funciones en el Policlínico Regional Salta "San Bernardo", a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3686

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Audelina Reynoso de Flores de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de enero de 1977.

DECRETO Nº 3687

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por el doctor Juan Manuel Dondiz de la Dirección Provincial de Odontología, a partir del 1º de enero de 1977.

DECRETO Nº 3688

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por el doctor Tomás Víctor Oliver, escribano del Instituto Provincial de la Vivienda, a partir del 30 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3689

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Yolanda Elsa Rueda de Chavarría de la Dirección de Deportes y Cultura Física, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3690

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Regina Beatriz Marinaro de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3691

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Dominga Fernández de Aramayo de la Dirección de Maternidad, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3692

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Elisa del Carmen Vizcarra, auxiliar del Hospital "San Roque" de Embarcación, a partir del 4 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3693

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Ernestina Teófila Marañán de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3694

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Cleofe Aurora Juárez de la Dirección de Maternidad, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3695

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la doctora Herminia Olga Reynoso del Centro Provincial de Anatomía Patológica y Registro de Tumores, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3696

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Simona Argentina Lena de la Dirección de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3697

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Mercedes Lara Sánchez de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del 1º de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3698

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señorita Ernestina Zambrano de la Dirección de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3699

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por el doctor José Catervo Moya, médico zonal con asiento en Cerrillos, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3700

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Marta Sofía Martín de la Dirección del Hospital de Niños, a partir del 8 de noviembre de 1976.

DECRETO Nº 3701

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Lidia Rosa López de Samaniego de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3702

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora Blanca Alemán de Rey de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3703

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Dando de baja por razones de mejor servicio a partir de la fecha del presente decreto, a la señora Angela Márquez de Mazza del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán.

DECRETO Nº 3704

Ministerio de Bienestar Social - 20-12-76 — Aceptando la renuncia presentada por la señora EVELDA TEJERINA de Rodríguez de la Dirección de Familia y Minoridad a partir del 1º de diciembre de 1976.

DECRETO Nº 3705

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Aceptando a partir del 6 de diciembre de 1976, la renuncia al cargo de Oficial Auxiliar - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, presentada por el señor Vicente Vélez.

DECRETO Nº 3706

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Aceptando a partir del 6 de diciembre de 1976, la renuncia al cargo de Oficial Sub-Ayudante - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, presentada por el doctor Jorge Luis Moreno.

DECRETO Nº 3707

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Disponiendo el pase a situación de retiro obligatorio a partir del 1º de enero de 1977 del Cabo - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Francisco Castillo.

DECRETO Nº 3708

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Disponiendo el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de enero 1977 del agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Santos Angel Guevara.

DECRETO Nº 3710

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Declarando vacante a partir del 5-XII-76, el cargo de agente - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular, Dn. Elías Delfín Cuéllar.

DECRETO Nº 3711

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Aprobando la Ordenanza General Impositiva, dictada por la Municipalidad de Selcántas, departamento de Molinos para el año 1976.

DECRETO Nº 3714

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Aprobando el gasto por la suma de \$ 147.000,- realizado por la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, con motivo de la cena ofrecida por el Gobierno de la Provincia a los Intendentes Municipales de las localidades del interior.

DECRETO Nº 3716

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Designando profesora suplente, en la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad a la señorita Rita Yolanda Cervantes, a partir del 27-X-76 hasta el 15-III-77.

DECRETO Nº 3717

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Designando interinamente en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán a la señora Dora Beatriz Pulita de Bazán, a partir del 25-X-76.

DECRETO Nº 3718

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Otorgando una sobreasignación por mayor responsabilidad a favor de la directora interina del Centro de Documentación e Información Educativa de Salta, Lic. Graciela Briones de Arredondo por la suma de \$ 9.658,- desde el 1º-XI-76 hasta el 31-XII-76.

DECRETO Nº 3720

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Reconociendo a favor de la señora Elina Camacho Vda. de Céspedes, un crédito por la suma de \$ 12.000,- en concepto de indemnización por fallecimiento y gastos de sepelio de su esposo el ex-oficial auxiliar de Policía de la Provincia don Carlos Antonio Céspedes, ocurrido el 25-IX-76 en y por actos de servicio.

DECRETO Nº 3721

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Dejando establecido en la suma de \$ 5.700,- mensuales, el valor locativo del inmueble ubicado en la localidad de El Galpón, departamento de Metán de propiedad de la señora María Angélica Ayud, donde funciona la Subcomisaría de Policía del lugar.

DECRETO Nº 3722

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Aprobando la Ordenanza General Impositiva Nº 1 dictada por la Municipalidad de Coronel Moldes, departamento de La Viña para el año 1976.

DECRETO Nº 3726

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - 21-12-76 — Reconociendo un crédito por la suma de \$ 1.716,- a favor del señor Ernesto Alfredo Erazo, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Payógasta, departamento de Cachi, donde funciona el Destacamento Policial del lugar y en concepto de diferencias de alquileres correspondientes a los años 1973, 1974, 1975.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 26354

F. Nº 3644

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1/77

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, para el día 17 de Enero de 1977, a horas 9,30 para la Adjudicación en Concesión del Kiosco ubicado en Plaza 9 de Julio (Mitre y España) de esta ciudad. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. — Precio Pliego: \$ 500,- (Pesos quinientos). — Leonardo Angel Morales, Subof. My. (R)., Director de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 450,-

e) 3 y 4-1-77

O. P. Nº 26353

F. Nº 3643

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Compras

Contratación de Raciones Alimenticias Año 1976

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 19 de Enero de 1977 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la Contratación de Raciones Alimenticias para el Año 1977, con destino al Instituto de Patología Regional, dependiente de este Ministerio. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos: 1.325,-, sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Los proveedores deberán adquirir el Pliego en Sección Tesorería de este Ministerio en calle Belgrano Nº 1349 - Salta. — Hugo M. Montiel, 2º Jefe Dpto. Compras - Dirección General de Administración - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 500,-

e) 3 y 4-1-77

O. P. Nº 26345

F. Nº 3640

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1977 a las 12 horas, para contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LOCALIDAD DE CAPITAN PAGE-DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA".

Presupuesto Oficial: \$ 5.973.369,00.

Precio del Pliego: \$ 2.367,00.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52 - Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 450,-

e) 30-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26344

F. Nº 3639

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para el día 17 de enero de 1977 a las 12 horas, para contratación y ejecución de la obra: "PROLONGACION COLECTORA MAXIMA CLOACAL EN ROSARIO DE LERMA".

Presupuesto Oficial: \$ 825.032,00.

Precio del Pliego: \$ 148,75

Apertura de ofertas en San Luis 52 - Salta.

La Administración General

Salta, diciembre de 1976

Imp. \$ 450,-

e) 30-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26343 F. Nº 3638

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1977 a las 11,30 horas, para contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LOCALIDAD PLUMA DE PATO - DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA".

Presupuesto oficial: \$ 3.932.100.

Precio del pliego: \$ 1.983,02.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 450,00 e) 30-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26342 F. Nº 3637

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1977 a las 11 horas, para contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LOCALIDAD DE DRAGONES - DEPARTAMENTO SAN MARTIN".

Presupuesto oficial: \$ 2.987.945,00.

Precio del pliego: \$ 1.747,00.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 450,00 e) 30-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26341 F. Nº 3636

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1977 a las 10,30 horas, para contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LOCALIDAD PADRE LOZANO - DEPARTAMENTO SAN MARTIN".

Presupuesto oficial: \$ 3.535.534,00.

Precio del pliego: \$ 1.883,88.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta Capital.

La Administración General

Imp. \$ 450,00 e) 30-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26340 F. Nº 3635

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1977 a las 10 horas, para contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE GUA POTABLE A LOCALIDAD DE MISION MORILLO - DEPARTAMENTO RIVADAVIA".

Presupuesto oficial: \$ 3.677.231.

Precio del pliego: \$ 1.919,30.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 450,00 e) 30-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26339 F. Nº 3634

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1977 a las 9,30 horas, para contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE CHORROARIN - DEPARTAMENTO ANTA".

Presupuesto oficial: \$ 1.329.847,00.

Precio del pliego: \$ 1.165,00.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 450,00 e) 30-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26338 F. Nº 3633

Ministerio de Economía
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

A.G.A.S.

Llámase a licitación pública para el día 18 de enero de 1977 a las 9 horas, a los fines de la contratación y ejecución de la obra: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LOCALIDAD DE SANTA ROSA - DEPARTAMENTO SAN CARLOS - PROVINCIA DE SALTA".

Presupuesto oficial: \$ 2.922.881.

Precio del pliego: \$ 1.731,00.

Lugar de apertura: San Luis Nº 52, Salta - Capital.

La Administración General

Imp. \$ 450,00 e) 30-12-76 al 4-1-77

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 26349 T. Nº 12765

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Yapura, María Elisa Alvero de. vs. Herederos de la Sucesión de Creche, Pedro s/Interdicto de Adquirir la Posesión". Expte. nº 12.801/75, que se tramita por ante el juzgado mencionado, ordena se cite y emplace por el término de nueve días a los señores Salomón, Jacinto, Nilda, José, Abraham, Florencio, Amado, Roberto, Masut, Héctor, Fany Argentina, Resmie y Alberto, todos de apellido Creche, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles a la Srta. Defensora de Ausentes, para que los represente en esta causa (Art. 90 del Cód. de Proc. Civ. y Com.). — Metán, (Salta), 29 de diciembre de 1976. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 31-12-76 al 13-1-77

O. P. Nº 26291 T. Nº 12717
REF.: EXPTE. Nº 34-48224/74.- s.o.c.s.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE EDUARDO LALLY y JOSE FERNANDEZ MANZANO, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua del dominio público, para irrigar con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 150 (ciento cincuenta) hectáreas del inmueble identificado como Fracción "A" de la Finca Monasterio del Dorado, Catastro Nº 5385, ubicado en Apolinario Saravia, Dpto. de Anta, con dotación de 78,75 ls/seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dpto. de explotación (R), diciembre de 1976.
Imp. \$ 900.- e) 23-12-76 al 5-1-77

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 26352 F. Nº 3641

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Segundo Juan Lizárraga. Expte. nº 1298-I/68 - C. 81 - y agregados, que por Resolución nº 635 dictada por este Cuerpo en fecha 29-11-76 se le formula cargo solidario con el Sr. Pablo Bonifacio Arias por la suma de \$ 1.061.- por los motivos enunciados en la citada Resolución, intimándosele para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles proceda a depositar dicho importe en la Habilitación de Pagos de este Organismo sito en calle Gral. Güemes nº 550 - Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 27 de diciembre/1976.

C. P. N. Eduardo Carpio
Presidente

Valor al cobro \$ 450.- e) 31-12-76 al 4-1-77

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 26360 F. Nº 1139
Salta, 28 de diciembre de 1976.

RESOLUCION GENERAL Nº 87

VISTO:

Las reformas introducidas por la Ley 5040/76 al Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario, adecuar la Resolución General Nº 74/76 que reglamenta el régimen de otorgamiento de facilidades de pago conforme a las nuevas disposiciones legales;

Por ello:

El Interventor de la Dirección General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Modifícase la Resolución General número 74/76 en la forma que se indica a continuación:

a) Sustitúyese el artículo 3º) por el siguiente:

3º) No se recibirán solicitudes que no estén conforme a las disposiciones contenidas en la presente Resolución General, procediéndose a aplicar los recargos e intereses resarcitorios y demás sanciones que correspondieren cuando el pago de la obligación se hubiere realizado fuera de término.

b) Sustitúyese el artículo 6º) por el siguiente:

6º) La falta de pago a su vencimiento de cualquiera de las cuotas propuestas u otorgadas determinará, la caducidad automática de las facilidades, sin necesidad de interpelación alguna. En este caso el deudor deberá ingresar la totalidad del saldo con más los recargos e intereses resarcitorios, los que serán liquidados a partir de la fecha de vencimiento del impuesto u obligación sobre dicho saldo. Inmediatamente podrán iniciarse las gestiones pertinentes para la gestión de cobro por apremio administrativo, sin necesidad de declarar en mora al causante ni notificación previa alguna, adicionándose los gastos causídicos correspondientes.

c) Sustitúyese el apartado d) del artículo 8º) por el siguiente:

8º) d) La omisión de cualquiera de los requisitos premencionados producirá la denegación tácita de las facilidades de pago solicitadas, quedando la Dirección facultada para iniciar o proseguir las gestiones de cobro que estime pertinentes, con más los recargos e intereses resarcitorios e intereses por financiación que correspondiesen.

2º) — Elévese copia a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía. Siga a conocimiento del señor Sub-Director. Notifíquese al señor Asesor Jurídico e Impositivo, Auditoría, Jefes de los Departamentos de Fiscalización Interna y Externa, de Contabilidad y Administración, de Impuesto Inmobiliario y de Receptorías, a sus efectos. Difúndase previa publicación en el Boletín Oficial, y archívese por Secretaría General.

Dr. Luis María Juan José Peña
Interventor

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 3-1-77

O. P. Nº 26359

S/C. Nº 1139

RESOLUCION GENERAL Nº 86

VISTO:

La necesidad de acentuar la tarea de reorganización encarada en el Departamento de Impuesto Inmobiliario; y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible a los efectos indicados, implementar el procedimiento a seguir respecto de los 4.500 expedientes de apremio administrativo, obrantes en la actualidad en el mencionado Departamento;

Que examinadas las referidas actuaciones re-

sulta que, en su casi totalidad, se encuentran paralizadas desde hace varios años, pudiendo observarse, asimismo, que corresponden a créditos de antigua data, muchos prescriptos a la fecha y/o de monto irrisorio que no justifica la prosecución de su cobro;

Que siendo pública y notoria la racionalización administrativa dispuesta oportunamente, en esta Repartición, resulta imposible en las actuales circunstancias afectar una mayor dotación de personal para conjugar la situación existente dentro de un marco de normalidad;

Que toda instancia a seguir, en procura del cobro de dichos créditos, conspira contra la lógica y normal relación costo - recaudación;

Que por otra parte debe compatibilizarse la situación referida con los intereses superiores que imponen la indisponibilidad del crédito fiscal;

Que en consecuencia y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Dirección por los artículos 5º y 6º del Código Fiscal y lo dispuesto por el artículo 107 del mismo;

Por ello:

El Interventor de la Dirección General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Los expedientes de apremio por montos inferiores a los \$ 100,- (Cien pesos), deberán ser archivados en el estado en que se encuentran, a cuyo efecto, el Jefe del Departamento de Impuesto Inmobiliario deberá disponer la confección de una lista de los mismos por número de carátula.

2º) — Oportunamente, y cuando esta Dirección lo determine, se procederá al retiro del archivo de los expedientes indicados en el artículo anterior, a los fines de registrar los importes correspondientes de que es acreedor el fisco provincial.

3º) — Los expedientes de apremio por montos de \$ 100 (cien pesos) y hasta los \$ 500 (quinientos pesos) inclusive, deberán ser archivados en el estado en que se encuentran, a cuyo efecto el jefe del Departamento de Impuesto Inmobiliario dispondrá la previa registración de la deuda.

4º) — Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía para su conocimiento y efectos pertinentes.

5º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Interventor
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 3-1-77

O. P. Nº 26358

S/C. Nº 1139

Salta, diciembre 28 de 1976.

RESOLUCION GENERAL Nº 85

VISTO:

La Resolución General Nº 69 de fecha 4 de mayo de 1976, en donde se disponen diversas medidas tendientes a compatibilizar la necesidad de recaudación con sus costos operativos; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de agosto del corriente año el Departamento de Asesoría Jurídica e Impositiva procedió a dictaminar aconsejando la ampliación del alcance de la resolución citada, a fin de comprender en sus términos los expedientes de apremio iniciados con anterioridad a ella;

Que asimismo resulta conveniente adoptar igual temperamento respecto de las actuaciones de trámite judicial en que sea parte esta Dirección General de Rentas, como actora, por cobro de gravámenes;

Que teniendo en cuenta el artículo 107 del Código Fiscal y las atribuciones a que hacen referencia los artículos 5 y 6 del ordenamiento citado;

Por ello:

El Interventor de la Dirección Gral. de Rentas

RESUELVE:

1º) — Inclúyese en el ámbito de la Resolución General Nº 69/76, las actuaciones administrativas de apremio iniciadas con anterioridad al 4 de mayo de 1976, cualquiera sea el estado procesal de las mismas.

2º) — No se iniciarán actuaciones judiciales por cobro de impuestos cuyos importes sean inferiores a \$ 500 (Quinientos pesos) y, en su caso, se suspenderán las tramitaciones pendientes.

3º) — Cúrsese copia de la presente, a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, para su conocimiento y efectos que estime corresponder.

4º) — Siga a conocimiento del señor Sub-Director, notifíquese a los señores Jefes de Departamento, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña
Interventor
Dirección Gral. de Rentas

Sin cargo

e) 3-1-77

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 26350

T. Nº 12766

El Dr. Alberto López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "Gómez, Fidela Catalina Escobar de - Sucesorio". Expte. nº 48.309, cita y emplaza

a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. Habilitado para la Feria Judicial de enero de 1977. — Salta, 29 de diciembre de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 31-12-76 al 13-1-77

O. P. N° 26329

T. N° 12757

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en autos: "DUCE, Domingo Aniceto - Sucesorio" Expte. N° 12991/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de diciembre de 1976. Se habilita la Feria Judicial de enero de 1977. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. N° 26326

T. N° 12754

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Alberto López, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS CORNEJO ARIAS, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. N° 48.572/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Se habilita Feria Judicial. Salta, 23 de diciembre de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 450,00

e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. N° 26328

T. N° 12756

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de CARMEN ROSA SALLEN T DE ESCARAY, Expte. N° 61.098, por el término de treinta días. Habilitase la Feria del próximo mes de enero. Secretaría, 23 de diciembre de 1976. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. N° 26327

T. N° 12755

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, declarando abierto el juicio sucesorio de doña Zulema Alicia Ceballos de Burgos, Expte. 29.608/76, cita bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos durante diez días en Boletín Oficial, y diario El Economista, quedando a tal fin habilitada la Feria del próximo enero. Salta, 27 de diciembre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400,00

e) 30-12-76 al 12-1-77

O. P. N° 26319

T. N° 12746

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña GRACIELA SANCHEZ DIAZ DE MEDINA (Expte. N° 29.757/76), para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (10) días. Habilitese la Feria de Enero. Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria. Salta, 28 de diciembre de 1976

Imp. \$ 400.-

e) 29-12-76 al 11-1-77

O. P. N° 26316

T. N° 12742

Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "HIPOLITO EUSTAQUIO MEDINA PAZ o EUSTAQUIO MEDINA" Expte N° 13.173/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Habilitese la Feria del mes de Enero de 1977. Metán, diecisiete de Diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. N° 26315

T. N° 12741

Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. GONZALEZ, CEFERINA DEL CARMEN o GONZALEZ, CARMEN GUERRA DE" Expte. 13.189/76, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Habilitese la Feria del mes de Enero de 1977. Metán, 15 de diciembre de 1976.

Imp. \$ 400.-

e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. N° 26314

T. N° 12740

Guillermo Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la "Suc. de DEMECIO VEGA" Expte. N° 12.752/75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Habilitese la feria de enero. Metán, 15 de diciembre de 1976. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. N° 26313

T. N° 12739

El Doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez Civil Comercial Sexta Nominación, en "Sucesorio: ROSENDO ZENTENO ROBLES"; Expte. número 12.750/76, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes, que lo hagan valer en término de treinta días, bajo apercibimiento legal. Se encuentra habilitada la feria tribunalicia de enero 1977. Salta, 21 de diciembre de 1976. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 28-12-76 al 10-1-76

O. P. N° 26312

T. N° 12738

El Dr. Alberto López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación del Distrito Judicial Centro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don Tomás Pastrana y de Dña. Eduviges Avendaño de Pastrana (Epte. N° 48393/76). Publíquese por 10

días. Salta, diciembre 20 de 1976. Habilitado para su Publicación en enero de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 28-12-76 al 10-1-77

O. P. Nº 26296 T. Nº 12727

Alberto López Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de ley en causa 48.343/76 a FRANCISCO LUNA, para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publicación por 10 días Salta, 15 de diciembre de 1976. Con habilitación de Feria de enero 1977. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 24-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26292 T. Nº 12724

El Dr. Alberto J. Medrano Ortíz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión OCTAVIO RODRIGUEZ, para hacer valer sus derechos, Expte. 12.709/76 que diligencia por ante este Juzgado. Por 10 días - Salta, diciembre 21 de 1976. Secretario: Dr. Javier Lovaglio. Habilitase la pxma. feria judicial para esta publicación.

Imp. \$ 400.- e) 24-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26289 T. Nº 12719

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JESUS ANTONIO GUZMAN, expte. Nº 29.490/76, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Se habilita la feria del mes de enero. Salta, 15 de diciembre de 1976. Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26288 T. Nº 12716

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación Dr. Alberto López, en el juicio sucesorio de ANTONIO ROBERTO BURGOS - Exp. Nº 48326/76 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores bajo apercibimiento de ley. Salta, diciembre 17 de 1976. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26287 T. Nº 12721

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, en expte. Nº 51.504/75, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la causante doña EMILIA RIMANIOL DE BEJARANO, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación. Se-

cretaría, 20 de diciembre de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26286 T. Nº 12720

El Doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de Salta, en el juicio Sucesorio de ANTONIA CELIS e ISIDRO CONDONRI, Expte. Nº 45.662/76, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos. Habilitase feria enero para publicación edictos. Secretaría, 16 de diciembre de 1976. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 23-12-76 al 5-1-77

O. P. Nº 26281 T. Nº 12712

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Rada Majul Yazlle o Rada Yazlle de Ríos (exp. Nº 29529/76), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. Salta, diciembre 17 de 1976. Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 22-12-76 al 4-1-77

O. P. Nº 26274 T. Nº 12703

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de MIGUEL SAADE- Expte. Nº 24.114/76", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a este Sucesión sean como herederos o acreedores para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de diciembre de 1976. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 21-12-76 al 3-1-77

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 26362 T. Nº 12769

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de 5 días a Héctor Domingo Raúl Gamboa y Gemma Ana María Fernández Arcieri de Gamboa, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio iniciado por Julio Alberto Exequiel Gamboa sobre declaración de ausencia, expediente Nº 52.832/76. Edictos por 5 días. — Salta, 23 de diciembre de 1976. — Dra. Estela Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 3 al 7-1-77

O. P. Nº 26298 T. Nº 12729

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza a Nasario Isaac para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 45.593/76 "Ordinario - Euromotor S. A.

C.I. vs. Isaac, Nasario". Ord. Resolución de Compraventa, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al Oficial, y por el término de veinte días. Publíquese. por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.
Imp. \$ 400. e) 23-12-76 al 6-1-77

O. P. Nº 26299 T. Nº 12730

El Juez de Paz Letrado Nº 4, cita y emplaza a Raquel L. Piriz Belmont de Macaroni, para que comparezca a estar a derecho y hacer valer sus derechos en autos Nº 20.773/76 "Ordinario - Eufromotor S.A.C.I. c/Macaroni, Raquel L. Piriz, de.". Bajo apercibimiento de nombrarse defensor al Oficial, y por el término de veinte días. — Salta, 22 de noviembre de 1976. — Enriqueta Varela - Secretaria.
Imp. \$ 400. e) 23-12-76 al 6-1-77

POSESION VEINTENAAL

O. P. Nº 26348 T. Nº 12769

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos: "Cruz Romero, Roberto y Romero, Abraham Alejandro vs. Romer, María Elisa y Romer, Ricardo o Ricardo Fran-

cisco Enrique s/Escrituración"; Expediente Nº 4.764/76. Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa. Cita a los demandados o a sus herederos sucesores o interesados por Quince días a estar a derecho y contestar la demanda que por escrituración le siguen los actores, bajo apercibimiento de rebeldía y de proseguir el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes. También cita a todos los que se consideren con derecho a los lotes de terreno identificados con las matrículas Nros. 1692 y 1693, parcelas número uno y dos de la manzana número seis del plano número noventa y cinco de Rosario de Lerma, que corresponden respectivamente a los lotes nueve y ocho de la manzana diecinueve del plano de fraccionamiento de la finca "Oratorio", ubicado en "La Silleta" departamento de Rosario de Lerma, a contestar las demandas deducidas en subsidio por adquisición del dominio por prescripción decenal y veintenaal, bajo igual apercibimiento de proseguirse el juicio con el Sr. Defensor de Ausentes y de tenerse por domicilio la Secretaria del Juzgado. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaria, con habilitación de la feria para la publicación por diez (10) días. — Salta, 30 de diciembre de 1976. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.
Imp. \$ 550.- e) 31-12-76 al 13-1-77

Sección COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 26356 T. Nº 12772
PARA CONOCIMIENTO DE ACREEDORES
Y TERCEROS

Transformación de TRANSCONTI Sociedad de Responsabilidad Limitada en TRANSCONTI Sociedad Anónima

En cumplimiento del artículo 77, inciso 3º), de la ley 19.550, TRANSCONTI Sociedad de Responsabilidad Limitada comunica que, por acuerdo unánime de los socios que representan la totalidad del capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), ha resuelto el 26 de diciembre de 1976 su transformación bajo la denominación de TRANSCONTI Sociedad Anónima. El capital social que actualmente es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), después de operada la transformación será de pesos dos millones (\$ 2.000.000), representado por acciones ordinarias y al portador valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, con derecho a un voto (cada una).

Los socios continúan en la sociedad en calidad de accionistas. El domicilio de la sede social se mantiene en calle Pellegrini 835, Salta, capital, República. Argentina.

Herbert Kavlin
Socio - Gerente

Imp. \$ 400. e) 3 al 5-1-77

DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 26355 T. Nº 12770

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
E. FRANGUELLI Y CIA. S. R. L.

Entre el señor Edelmiro Vicente Franguelli; argentino, de 53 años, L.E. Nº 2.276.050, casado, con domicilio en Las Acacias 143 de la ciudad de Salta y la señora Blanca Susana Brandalise de Franguelli, argentina, de 49 años de edad, L.C. Nº 00.612.578, casada, con domicilio en Las Acacias 143 de la ciudad de Salta, integrantes de la sociedad "E. Franguelli y Cía. S. R. L.", con domicilio en calle Buenos Aires 99 de la ciudad de Salta, según contrato del 30 de octubre de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 3 de diciembre de 1970 al folio 428, asiento 61174, del libro 34 de Contratos Sociales, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: Dan por disuelta la citada sociedad, por no haber logrado las finalidades que lograron su constitución.

SEGUNDO: Proceder a la inscripción de la disolución en el Registro Público de Comercio, debiendo efectuar el señor gerente la previa presentación ante el Juzgado correspondiente.

TERCERO: Designar liquidador al señor Edelmiro Vicente Franguelli. Bajo tales condiciones; los suscriptos dan por disuelta la sociedad "E. Franguelli y Cía. S. R. L.", firmando de conformidad tres ejemplares del presente contrato de un mismo tema y a un mismo efecto, en la ciudad de Salta a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.

Certifico: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro Público de Comercio, autorizo el presente edicto al solo efecto de su publicación. Conste. — Secretaría, 25 de noviembre de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 800.

e) 3-1-77

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 26363

T. Nº 12768

CESION PARTICIPACION SOCIAL

A los efectos de ley se hace saber que el señor Eduardo Ozú, domiciliado en Los Paraísos

Nº 282, vende y transfiere a los señores Daniel Enrique Rapetti, domiciliado en Las Encinas 184 y Néliida Graciela Meccia de Vázquez, domiciliada en Avda. Líbano s/nº, monoblock J, departamento 16, todos de esta ciudad, la totalidad de su participación social en "Tecnoagro S.C.", con domicilio social en Del Milagro 498, también de esta ciudad, quienes continúan como únicos socios el giro de los negocios quedando la administración y representación legal a cargo individual de cualquiera de los socios indistintamente. Oposiciones a E. T. I. C. A., Estudio Técnico Impositivo Contable Administrativo, Belgrano 245, Salta. — Salta, 22 de noviembre de 1976.

Imp. \$ 400.

e) 3 al 7-1-77

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 26309

T. Nº 12735

ALONSO LOPEZ S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los Accionistas de "Alonso López S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1977 a horas 20, en el local social sito en calle Almirante Brown Nº 249, de esta ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico, finalizado el día 31 de julio de 1976 y Aprobación Gestión del Directorio.
2. Consideración Revalúo Contable del Ejercicio Económico, finalizado el día 31 de julio de 1976 y su posterior destino.
3. Consideración Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1976.
4. Fijación honorarios miembros del Directorio por su trabajo personal en la Empresa.
5. Elección del Síndico Titular y Suplente (Art. 25 Estatutos).
6. Consideración Aumento de Capital (Art. 5º Estatutos).
7. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.

El Directorio

Imp. \$ 400,00

e) 28-12-76 al 3-1-77

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION